

Aguascalientes, Ags; a miércoles 26 de octubre 2022

No. 243

CONGRESO DE AGUASCALIENTES IMPULSA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

- *Las diputadas Nancy Gutiérrez y Leslie Figueroa, presentaron en rueda de prensa el proyecto de ordenamiento que establecería el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que opera a nivel federal.*

En rueda de prensa, las diputadas Nancy Gutiérrez y Leslie Figueroa dieron a conocer de manera conjunta la iniciativa de Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Aguascalientes, ordenamiento que aplicaría la Secretaría General de Gobierno.

Con la presencia de la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes (CDHEA), Yessica Pérez Carreón, las legisladoras informaron que este proyecto de ley homologaría la legislación local con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que opera a nivel federal desde el año 2012.

Subrayaron que si bien es cierto que, afortunadamente, en Aguascalientes no hay registro de agresiones físicas u homicidios contra comunicadores o defensores de los derechos humanos, este ordenamiento prevendría e inhibiría conductas o intimidaciones que atenten contra la libertad de expresión o acciones en favor de los derechos humanos.

Reconocieron que Aguascalientes se ubica dentro de las 17 entidades que no cuentan con esta ley, por lo que consideraron de suma importancia que este mecanismo funcione a la brevedad, el cual estaría adscrito a la Secretaría General de Gobierno.

De esta manera, Nancy Gutiérrez y Leslie Figueroa indicaron que mañana en la sesión plenaria, en el apartado de asuntos generales, presentarán esta iniciativa de ley.

---000---

Boletín
INFORMATIVO



—LEGISLATURA—
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**